



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00356824- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Archivología, solicitando la aprobación del Seminario Optativo Transversal "La visita, una forma de control institucional: Estudio diplomático, discursivo, archivístico e histórico (Siglos XVI y XVII)", y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado del seminario durante el segundo semestre del año 2021;

Que el Seminario que se indica en el artículo 1º de la presente Resolución, fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 2 de julio de 2021, por el Consejo de la Escuela de Historia el día 27 de julio de 2021 y por el Consejo de la Escuela de Letras el día 4 de agosto de 2021;

Que asimismo resulta necesario aprobar el respectivo seminario a fin de disponer que las Profesoras de la Escuela de Archivología y de la Escuela de Letras, cumplan funciones docentes en ese espacio curricular;

Que las docentes dictaran el respectivo Seminario como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda, en los términos de los artículos 12º y 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 27 de junio de 2022 aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Seminario de grado denominado “La visita, una forma de control institucional: Estudio diplomático, discursivo, archivístico e histórico (Siglos XVI y XVII)” para los/as estudiantes de la Escuela de Archivología y para los/as estudiantes de las carreras de Licenciatura en Historia, Licenciatura en Letras Modernas y Profesorado en Letras Modernas, correspondiente al segundo semestre del año 2021.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por las docentes que a continuación se detallan, como complementación de funciones y/o carga anexa, según corresponda a sus respectivos cargos de planta, en el Seminario “La visita, una forma de control institucional: Estudio diplomático, discursivo, archivístico e histórico (Siglos XVI y XVII)”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

GONZALEZ NAVARRO, Constanza –Leg. 36388- a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra “Instituciones Hispanoamericanas” de la Escuela de Archivología.

GRANA, Romina –Leg. 42508- como carga anexa a sus cargos de Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra “Seminario de producción textual” y de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lingüística I, ambos de la Escuela de Letras

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1° de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS

